



Ayunt.º de el dia 2º de
Enero de 1841 — En la Villa de Necla à doce de
Enero de mil ochocientos Cuarenta y uno, Pre-
sentes en sus Salas Consistoriales, los Srs.
que componen el Ayunt.º Cont.º de
esta Villa bajo la presidencia del Sr.
Alc. de go. D. Fortunato Diaz, y hecho pre-
sente á la Corporacion el Sr. Decreto de
nueve de Octubre ultimo inserto en el
Boletín oficial núm.º ciento cuarenta
y seis, enterada q. fue acuerdo: Que sien-
do como es negocio de interes p.º de
este vecindario la reclamacion de el Edi-
ficio entero del extinguido convento de
esta Villa, à q. invita el Gobierno de
S. M. se oija á los dos Sindicos, los
cuales juntos ó separados en la pe-
culiar representacion q. tienen, y to-
mando los concim.ºs q. crean oportu-
nos expongan lo q. se les ofrezca y
parezca en expediente q. al efecto se
formará por separado sirviendo por
cabera certificacion de esta acta, y
con lo q. resulte de su informe la cor-
poracion resolverá lo q. estime mayor
conforme, pedir para la mayor in-

